



DECLARACIÓN N° 34-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00270-1 caratulado Bloque Juan Domingo Perón, Concejal Novello, presenta proyecto de Declaración: Declarar persona destacada al señor Pascual Ábrego, y

CONSIDERANDO:

La trascendental historia de vida y trayectoria como impulsor de festivales del vecino Pascual Ábrego.

Que este vecino oriundo del distrito de La Reducción se ha convertido con los años en un símbolo del lugar donde vive siendo reconocido por toda la población de la zona.

Que fue a raíz de ser un ferviente impulsor de las fiestas populares que logran congregarse a las comunidades de cada pueblo uniendo a cada familia y fortaleciendo la cultura de su amado pueblo.

Que a sus 74 años de edad, Pascual fue uno de los creadores del más conocido "Festival de la Sopaipilla", al cual le debe su apodo "Gaucho Sopaipilla", este festival que ya lleva casi 20 ediciones y más de 25 años realizándose ha dejado de ser el festival de Pascual Ábrego y ha pasado a ser el festival de todos y cada uno de los vecinos de reducción, siendo hoy más que nunca el patrimonio cultural más importante de una comunidad que es sinónimo de sacrificio y amor por sus raíces.

En más de una ocasión Pascual asegura entre otras cosas que más allá de ser el mentor de tan preciada fiesta popular, nada habría sido posible de no ser por la gran colaboración y trabajo de las personas que desde un principio lo acompañaron.

El Festival de la Sopaipilla, que hoy se llama "Entre Tonadas y Sopaipillas", hoy se realiza todos los años en el Club Independiente la Reducción se comenzó a hacer en la Escuela Mussé del mismo distrito.

Que este reconocimiento llega solo a destacar su labor pero jamás llegará a pagar todo lo que ha hecho Pascual por darle vida, tradición e identidad a su gente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar como personalidad destacada del departamento de Rivadavia al señor Pascual Ábrego por su labor como fundador del "Festival de la Sopaipilla" y su trayectoria como promotor cultural del distrito de La Reducción.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, "Bandera Nacional Argentina", del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 03 días del mes de noviembre de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.